

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Cometido a Funcionario que indica.

EL QUISCO, Octubre 12 del 2010

Nº 1712 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

**VISTOS :**

1. El D.A. N°1752 fecha 06.12.08 que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro
2. La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
3. VI Seminario Internacional para Alcaldes, Concejales y Directores de Control denominado "Transparencia, Probidad y Control en la Gestión Municipal, Aprendizajes y Experiencias entre Chile y Ecuador", que se efectuará desde el 20.10.10 al 22.10.10, en la Ciudad de Quito, Ecuador;
4. Acuerdo N°110 de fecha 21.09.10, del H. Concejo Municipal, que autoriza al Sr. Concejel Don José Eduardo Moraga Lira, para salir del país y viajar a Quito, Ecuador;
5. D.A. N°1710 de fecha 12.10.10, que designa subrogancia que indica;

**DECRETO**

- I. Autorizase la cancelación de 4 viáticos con pernoctar y 1 viático sin pernoctar a Don José Moraga Lira (Grado Srta. Alcaldesa), para participar del VI Seminario Internacional para Alcaldes, Concejales y Directores de Control denominado "Transparencia, Probidad y Control en la Gestión Municipal, Aprendizajes y Experiencias entre Chile y Ecuador", que se efectuará desde el 20.10.10 al 22.10.10, en la Ciudad de Quito, Ecuador:

	Días	US\$	
José Eduardo Moraga Lira	04	1.011,24	Viáticos con pernoctar
	01	101,12	Viático sin pernoctar

- II. Impútese este gasto a Subt. 21 Ítem 04 Asignación 003.Sub. Asignación 002 "Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio" "Área de Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente.
- III. Autorizase la cancelación de \$250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos), correspondiente al valor del Seminario, citado en el punto I.
- IV. Impútese este gasto a Subt. 21 Ítem 04 Asig. 003 Subt. Asig. 003 "Otros Gastos" Área Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente
- V. Remítase copia del presente Decreto al Depto. de Finanzas y Tesmu.
- VI. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



**ANGÉLICA VILLARROEL URRUTIA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DE ALCALDIA (S)



**NATALIA CARRASCOPIZARRO**  
ALCALDESA



Distribución:  
Finanzas  
Tesmu  
Archivo